

REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO SOCIAL

Núm. 12, Enero-Junio de 2011



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO SOCIAL

Núm. 12, Enero-Junio de 2011



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director

Héctor Fix-Fierro

Secretario académico

Pedro Salazar Ugarte

Jefa del Departamento de Publicaciones

Elvia Lucía Flores Ávalos

De las opiniones sustentadas en los trabajos responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica de manera alguna que esta *Revista* se solidarice con su contenido.

Edición: Wendy Vanesa Rocha Cacho

Formación en computadora: Wendy Vanesa Rocha Cacho

Diseño de interiores: Wendy Vanesa Rocha Cacho

Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz

Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Núñez



REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO SOCIAL

Directora

Patricia Kurczyn Villalobos

Subdirector

Alfredo Sánchez-Castañeda

Coordinadora editorial

Elvia Lucía Flores Ávalos

CONSEJO EDITORIAL

Mario Ackerman (Argentina); Rafael Albuquerque (República Dominicana); Rosa Esmeralda Blanco (Costa Rica); Alfonso Bouzas (México); Arturo Bronstein (OIT-Ginebra); Carlos de Buen Unna (México); José Dávalos Morales (México); Miguel Ángel Fernández Pastor (CIEES-México); Fernando Franco (México); Wagner D. Giglio (Brasil); Rodrigo Gutiérrez Rivas (México); Óscar Hernández Álvarez (Venezuela); Ursula Kulke (OIT); José Manuel Lastra y Lastra (México); Germán López (México); Guillermo López Guizar (México); María Carmen Macías Vázquez (México); Gabriela Mendizábal Bermúdez (México); María Ascensión Morales (México); Hugo Italo Morales Saldaña (México); Emilio Morgado (Chile); Víctor Mozart Rusosmano (Brasil); Carolina Ortiz Porras (México); Mario Pasco Cosmópolis (Perú); Juan Raso (Uruguay); Carlos Reynoso Castillo (México); Antonio Ruezga Barba (México); Ángel Guillermo Ruiz Moreno (México); Héctor Santos Azuela (México); Rafael Tená Suck (México).

CONSEJO ASESOR

Néstor de Buen Lozano; José Antonio Caballero Juárez; Jorge Carpi-
zo Mac Gregor; Héctor Fix-Fierro; Sergio García Ramírez; Porfirio
Marquet; Emilio José Ordóñez Cifuentes; Alfredo Sánchez-Castañeda; Diego
Valadés; Jorge Witker.

Número de certificado de licitud de título: en trámite
Número de certificado de licitud de contenido: en trámite
Número de reserva al título en derechos de autor: 04-2005-090610592300-102

Primera edición: 22 de noviembre de 2010

DR © 2010. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 1870-4670

CONTENIDO

ARTÍCULOS

Recepción de las nuevas formas de contratación laboral en México	3
María Aurora LACAVEX BERUMEN Yolanda SOSA Y SILVA GARCÍA Jesús RODRÍGUEZ CEBREROS	
La política de la Unión Europea sobre las pensiones de vejez	63
María Ascensión MORALES RAMÍREZ	
Nociones sobre el finiquito, alcances terminológicos, naturaleza jurídica y aplicación práctica en materia laboral.	89
René David NAVARRO ALBIÑA	
Retos y desafíos de la seguridad social latinoamericana: entre la realidad y la utopía.	113
Ángel Guillermo RUIZ MORENO	
El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Defensa jurídica tardía del campo mexicano	149
Jorge WITKER Ivonne DÍAZ MADRIGAL	



COMENTARIOS

- La pretensión de reformas laborales 2010 (Ley Federal del Trabajo) 171
 Julio Ismael CAMACHO SOLÍS
- La estabilidad de entrada y de salida como expresiones del principio de continuidad. Una aproximación desde la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano 179
 Martín CARRILLO CALLE
- Impulso al Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006 (MLC 2006) 187
 Cleopatra DOUMBIA-HENRY
- Comentario a la jurisprudencia 2ª./J.85/2010 sobre el tope de pensiones del IMSS a 10 SMDF 193
 Javier MORENO PADILLA
- El trabajo por honorarios en México. Una visión jurisprudencial 207
 Óscar ZAVALA GAMBOA

RESEÑAS

- Ruiz Moreno, Ángel Guillermo, *La impugnación legal de los actos definitivos del Seguro Social en México* 217
 Julio Ismael CAMACHO SOLÍS
- Allier Campuzano, Jaime, *Riesgos de trabajo. Ciencia jurídica de los infortunios laborales* 223
 David CIENFUEGOS SALGADO
 María Carmen MACÍAS VÁZQUEZ

Solís Robleda, Gabriela, *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730* 233

David CIENFUEGOS SALGADO
María Carmen MACÍAS VÁZQUEZ

Mangarelli, Cristina, *Códigos de conducta. En el marco de la responsabilidad social de la empresa*. 241

Patricia KURCZYN VILLALOBOS

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que están escritos en inglés, francés, portugués o italiano se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos aquellos que ya hayan sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.
2. Los trabajos deberán estar impresos en láser, escritos a doble espacio, con letra arial de 12 puntos y capturados en el procesador de textos *Word for Windows*. Deberá adjuntarse el disquete en que se contenga el archivo, o bien, enviarse este último a nuestro correo electrónico.
3. La extensión de los trabajos no podrá ser mayor a 35 páginas tratándose de artículos; 15 páginas en comentarios jurisprudenciales y legislativos, y 10 páginas en el caso de reseñas bibliográficas.
4. Cada trabajo deberá ir acompañado con un resumen de no más de 200 palabras.
5. En la elaboración de citas se sugiere utilizar la siguiente presentación:

¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

² Valadés, Diego, "Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México", *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

³ Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, p. 151.

⁴ *Idem*.

⁵ *Ibidem*, p. 154.

6. A todo trabajo deberá adjuntarse una hoja por separado con la dirección del autor, con el fin de mantener correspondencia con él. Asimismo, se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono, fax y correo electrónico.
7. Todo material será sometido a dictamen para su publicación. El resultado del mismo se comunicará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de reunión del Consejo Editorial.
8. Las pruebas que la revista envíe al autor deberán ser corregidas y enviadas por éste en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de su fecha de recepción. Las correcciones que el autor haga sólo podrán referirse a detalles de forma, por lo que no se aceptarán modificaciones de fondo o derivadas de los cambios legislativos ocurridos con posterioridad a la fecha del envío del original a la revista. De no regresarse las pruebas en el plazo indicado se entenderá que éstas han sido aceptadas.
9. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección: *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510 México, D. F.,
teléfono: 56 22 74 63/64 ext. 619, fax: 56 65 21 93,
correos electrónicos: revistaderechosocial@yahoo.com.mx y kurczyn@servidor.unam.mx
página en Internet: <http://www.juridicas.unam.mx>

Revista Latinoamericana de Derecho Social, número 12, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 22 de noviembre de 2010 en Cromocolor, S. A. de C. V., Miravalle 703, colonia Portales, Benito Juárez, 03570 México, D. F. En su composición se utilizó tipo *Garamond* en 9, 10 y 11 puntos. En la edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros. Consta de 500 ejemplares (impresión offset).